

INFORME COMISARIO REVISOR

A la junta de Accionistas
CLICKNET S. A.

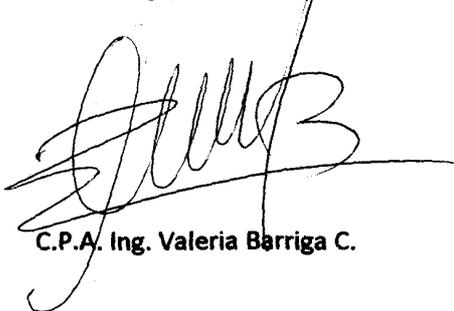
He efectuado la revisión del Balance General de CLICKNET Sociedad Anónima al 31 de Diciembre de 2010 y los correspondientes estados de Resultados, y del flujo de efectivo por el año que terminó en esta fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Sociedad; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados Financieros.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Contabilidad, estas normas requiere que planifique y efectué la contabilidad para obtener la certeza razonable de que los estados financieros incluyan también la evaluación de las Normas mencionadas y los principios de contabilidad generalmente aceptados utilizados y de las estimaciones relevantes realizadas por la Administración, así como de la evaluación de la presentación de los Estados Financieros.

En mi opinión los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de la Sociedad CLICKNET al 31 de Diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones y del flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las Normas Internacionales de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Expreso así mismo que la empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias de conformidad con las disposiciones legales que norman el funcionamiento de esta materia en nuestro país.

Latacunga, 24 de Febrero de 2010



C.P.A. Ing. Valeria Barriga C.

